

DECRETO EXENTO N° 0645/22
MARIA ELENA, 14-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 14 de Marzo del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que Apruebe la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID N°3149-109-COT22, al Proveedor **SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA E.I.R.L.** Rut 76.438.624-8, por un valor de \$285.600 IVA Incluido, por concepto de compra de materiales para la instalación de suministro de agua potable a los container del sector de trabajo de la veterinario, según solicitud de fecha 10-03-2022 del Director de Finanza Sr. Iván Soubllette Mandiola. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-010 (MAT. PARA MAT. Y REPARACIONES DE INMUEBELES).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Memorándum N°10-03-2022 de Iván Soubllette Mandiola
- 6 Compra Ágil 3149-109-COT22
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID N°3149-109-COT22, al Proveedor **SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA E.I.R.L.** Rut 76.438.624-8, por un valor de \$285.600 IVA Incluido, por concepto de compra de materiales para la instalación de suministro de agua potable a los container del sector de trabajo de la veterinario, según solicitud de fecha 10-03-2022 del Director de Finanza Sr. Iván Soubllette Mandiola.
- 2 impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA